

# La difusión del saber económico en los últimos años del Virreinato del Río de la Plata

Pablo Martínez Gramuglia  
*Universidad de Buenos Aires*

En 1794, se erige en Buenos Aires el Real Consulado de Comercio, como se viene haciendo en varios lugares de América. En él, se negociarán los intereses de la Corona española con los de la elite mercantil local. El Estado imperial buscaba reforzar así su control del espacio colonial americano —una de las llamadas “reformas borbónicas”— y, en el caso particular porteño, consolidar la autonomía del Virreinato del Río de la Plata en relación con el peruano.<sup>1</sup> Con la expulsión de los jesuitas en 1767 y la creación del Virreinato en 1776, así como con otras decisiones “menores” (la gradual liberación del comercio, la organización de milicias y cuerpos militares regulares, la reforma de los sistemas de posta y correos, etc.), la monarquía ejerció un poder más reticular, que se insertaba en la trama de la vida cotidiana más que en el distante orbe de la soberanía y los principios políticos.

Al frente del Consulado la Corona nombra a Manuel Belgrano, un porteño nacido en 1770 y formado en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires (confiscado a la Compañía de Jesús) —en los años de la renovación ilustrada liderada por Baltasar Maciel—, y luego en Salamanca, Madrid y Valladolid, donde se graduó como bachiller en Leyes. Aunque se recibió de abogado (es decir, que estaba habilitado para el ejercicio de la profesión en los tribunales), no aspiró al título de doctor y, excepto algunas gestiones para sacar de apuros legales a su propio padre en la década de 1790, no litigó en tribunales.<sup>2</sup> Él mismo destaca, en un pasaje muy

---

1 Para una caracterización de la historia del Consulado, véanse Tjarks (1964), Navarro Floria (1999) y Kraselsky (2007).

2 En cierta medida, su “renuncia” a la aspiración al doctorado se debió a esos mismos problemas legales de su padre, Domingo Belgrano y Peri (o Pérez, como en ocasiones se castellanizaba su apellido), que comprometieron bastante la situación económica familiar, mientras Manuel Belgrano y su hermano Francisco estudiaban en España. En una carta a su madre escribía: “Del todo desisto de graduarme de Dr., lo contemplo una cosa muy inútil y un gasto superfluo, a más que si he de ser Abogado me basta el

citado de su *Autobiografía*, que su educación y privilegio económico le permitieron ser indiferente a la práctica forense y volcarse a la economía y la política.<sup>3</sup> Su regreso al Río de la Plata sería entonces a partir de ese nombramiento clave en su carrera política, secretario del Consulado. Como funcionario colonial, impulsó cambios modernizadores, que a partir de la aplicación práctica de los conocimientos procuraban renovar la vida económica y social de la región: la Escuela de Náutica (propuso también una de Comercio), la Academia de Geometría y Dibujo, el apoyo a los medios de prensa surgidos con un proyecto de difusión ilustrada (incluso financiero, como lo testimonian los diecinueve ejemplares del *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiógrafo del Río de la Plata* a los que estaba suscripto el Consulado, luego reemplazados por el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*),<sup>4</sup> la decisión del virrey Cisneros de abrir el comercio en 1809, la publicación del *Correo de Comercio* y la acción en el propio Consulado son ejemplo de ello. Confabulado con otros futuros hombres de la Revolución de Mayo para instalar a la infanta Carlota como soberana en el Río de la Plata ante la ausencia forzada de Fernando VII, aquella lo contó entre sus principales actores y terminó asumiendo, como secretario de Junta Provisoria de Gobierno, el 25 de mayo de 1810. Desde entonces, con la misma pasión con que había trabajado en las instituciones coloniales, procuró llevar adelante un programa de reformas económicas y sociales en los sucesivos gobiernos patrios, interrumpido durante varios años por las obligaciones militares que contrajo, aunque él mismo se considerase poco preparado para ellas. Si bien su muerte diez años después pareció un acontecimiento menor en la violenta Buenos Aires del año veinte, su figura se instaló con relativa rapidez en el “panteón” nacional de próceres construido en la segunda mitad del siglo XIX, sitio que, a diferencia de otros ocupantes, rara vez fue cuestionado.

---

grado que tengo, y la práctica que hasta hoy voy adquiriendo” (“Carta a María Josefa González, 11 de agosto de 1790”, *Epistolario Belgraniano* 2001, 49).

- 3 Escribía Belgrano, en 1812: “Confieso que mi aplicación no la contraje tanto a la carrera que había ido a emprender, como al estudio de los idiomas vivos, de la economía política y al derecho público, y que en los primeros momentos en que tuve la suerte de encontrar hombres amantes al bien público que me manifestaron sus útiles ideas, se apoderó de mí el deseo de propender cuanto pudiese al provecho general, y adquirir renombre con mis trabajos hacia tan importante objeto, dirigiéndolos particularmente a favor de la patria” (Belgrano 1812, 33).
- 4 Ver *Oficio del Consulado de Buenos Ayres...*

La prolífica obra escrita de Belgrano es poco sistemática: cartas, documentos oficiales de la vida civil (las memorias del consulado, las fundaciones institucionales, los discursos) o militar (partes de batalla, requerimientos e informes a superiores) y la breve experiencia de publicista en la prensa periódica, en los meses en que estuvo a cargo del *Correo de Comercio*. En toda o casi toda ella, sin embargo, se observa el mismo ímpetu reformador y la misma función política: sus ensayos programáticos anteponen siempre el actuar al conocer, aunque para actuar haya que conocer, de modo espiral más que circular, pues la escritura misma es concebida como anuncio de la acción política futura o como consecuencia de su interrupción.

Los primeros trabajos publicados por Belgrano tenían una doble faz de intervención intelectual y política, en la línea de la formación ilustrada recibida en los claustros españoles, que sostenía la absoluta superioridad del conocimiento útil sobre el conocimiento a secas (Sarrailh 1954, 174-175). Su propia condición de funcionario virreinal, que lo torna un ejemplo cabal del concepto de “letrado” desarrollado por Ángel Rama, le impuso la producción de una serie de documentos programáticos, las “Memorias” del Consulado.<sup>5</sup> El artículo XXX de la Real Cédula de Erección del Consulado indicaba que su secretario debía presentar una memoria sobre temas económicos al abrir cada sesión anual (“Real Cédula de la erección del Consulado de Buenos Aires” 1794, 18). Según varios historiadores, la primera de esas memorias, de 1794, tal vez debido al apuro con que debió ser redactada, no fue un trabajo original, sino que habría consistido en la traducción de *Máximas generales del gobierno de un reyno agricultor*, del médico y economista francés François Quesnay. De hecho, la realizó todavía en España, donde la publicó como libro ese mismo año justo antes de embarcarse hacia Buenos Aires para cubrir el puesto.<sup>6</sup> Según Ernest Lluch,

5 El clásico estudio de Rama (1984) sobre la ciudad letrada propone un letrado multifacético cuyo manejo del capital simbólico está al servicio del poder, sea en el ejercicio de la escritura, sea como funcionario colonial, virreinal o de los gobiernos independientes.

6 Belgrano trabajó con la cuarta y última edición del libro de Quesnay, de 1767, y salió publicado como *Máximas generales del gobierno de un reyno agricultor traducido del francés por D. Manuel Belgrano, Abogado de los Reales Consejos y Secretario del Consulado de Buenos Ayres*, con el pie de imprenta “Madrid, en la oficina de Ramón Ruíz, 1794” (Lluch 1985, 103-104); es decir, que el texto fue imprimido entre el nombramiento oficial de Belgrano el 30 de enero (aunque el 6 diciembre de 1793 el ministro Santiago Gardorqui le envió una nota anunciándole su futuro nombramiento; ver Instituto Belgraniano 1981, 113) y su llegada a Buenos Aires el 7 de mayo. Navarro Floría (1994, 1999) y Pastore (2005), entre otros, señalan que este texto fue presentado como la memoria correspondiente a 1794. En las actas del consulado, sin embargo, no figura

excepto la dedicatoria a Diego de Noronha, un gentilhombre portugués, y una breve explicación del término “labrador”, todo el texto es una traducción de “elevada calidad”, con algunas supresiones del original, debido a su carácter redundante y algunas mínimas opciones léxicas que revelan la voluntad de adaptación del texto al contexto rioplatense y, más en general, al imperio español (Lluch 1985, 104-105)<sup>7</sup>.

Esa decisión de Belgrano se enmarca en una actitud frente al conocimiento que ubica América en el lugar del “no saber” y de la aplicación, mientras que la ciencia “pura” es aquella que se desarrolla en Europa, aun en el caso de las ciencias sociales como la economía política. Más de quince años después, en un artículo cuya segunda parte se publica el 30 de junio de 1810, titulado “Educación”, al criticar el énfasis escolástico de la educación rioplatense y proponer una reforma que privilegiase la lógica, la matemática y las ciencias experimentales, señala:

Mucho hay trabajado en esta materia, y debemos aprovecharnos de los esfuerzos de los sabios europeos para propagar los conocimientos: ya lo hemos dicho otra ocasion; nosotros no necesitamos de abrir los caminos; ellos entran francos y libres, con el empeño constante de los grandes hombres de las naciones cultas de la Europa, que han sabido vencer y arrollar á la misma ignorancia, á pesar del dominio y posesion que tenia tan afirmada. Con solo imitar en este punto, y seguir sus huellas, habremos conseguido los frutos que deseamos; no tratemos de inventar, ni de querer adquirir una guirnalda con rapsadías [*sic*]... (*Correo de Comercio*, I, n° 18, 137).

Al afirmar, como todo el movimiento ilustrado, la universalidad del saber, predicada, no obstante, del conocimiento “local” europeo, Belgrano participaba de una distribución del trabajo intelectual en un nivel mundial propia del mundo moderno.<sup>8</sup> Dos años después, publicaría los *Principios de*

---

ninguna presentación ese año, y sí en junio de 1795, de 1797 y de los años siguientes (ver Archivo General de la Nación 1936-1937, I, 197 y ss., 383; II, 469; III, 180). En 1796, Belgrano estaba alejado del cargo por enfermedad, pero al retornar el 28 de julio “manifestó un Borrador del estado actual de la Agricultura, Artes, y Comercio en las Provincias de este Virreynato” (Archivo General de la Nación 1936-1937, II, 203).

7 Un ejemplo de esas opciones sería la traducción de “qu'on maintienne l'entière liberté du commerce [que se mantenga la libertad total de comercio]” por “que se dé libertad al comercio”, con lo cual el texto parece referirse más al contexto inmediato español (y en especial al puerto de Buenos Aires, sometido al monopolio) que a la economía francesa (Lluch 1985, 105).

8 Retomo aquí los planteos de Mignolo (2000, 92-96), quien afirma que “el imaginario del sistema mundo moderno/colonial ubica la producción del conocimiento en Europa”, de modo tal que el “conocimiento local” elaborado en el viejo continente da forma a otras realidades al imponerse a través de “diseños globales”.

la *Ciencia Económico-Política traducidos del francés por el D. Manuel Belgrano, Abogado de los Reales Consejos y Secretario por S. M. del Real Consulado de esta Capital*, una refundición de dos obras en francés en las que se exponían nuevamente los postulados fisiócratas, con la única “innovación relevante” de una nota en la que, haciendo referencia al abate Galiani y sus correcciones neomercantilistas a la secta francesa, afirmaba la necesidad de controlar el comercio de granos cuando era deficitario, como en la caso porteño (Lluch 1985, 110-111).<sup>9</sup> Belgrano instalaba la traducción y la aplicación como las tareas centrales del letrado colonial, y delineaba así su figura como la de un traductor lingüístico y cultural del saber “de las naciones cultas” a las condiciones locales, cuya mediación era la clave para el desarrollo económico.

En efecto, en 1795, en la primera memoria escrita en cumplimiento de la citada obligación, titulada “Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor”,<sup>10</sup> realizaba una prolija exposición del pensamiento reformista ilustrado y de las lecturas de los escritores fisiócratas. Las propuestas adelantaban muchas de las ideas difundidas por Hipólito Vieytes, amigo de Belgrano, en su *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* unos años más tarde: liberar el comercio de granos para aumentar su producción, otorgar premios como estímulos para combatir la ociosidad de los labradores y promover la

9 El libro incluye dos textos. El primero, que Belgrano titula “Principios de la Ciencia Económica”, es una traducción del *Abrégé des Principes de la Science Économique* del “Conde de C.”, una sección de las *Nouvelles Éphémérides économiques ou Bibliothèque raisonnée de l’histoire de la morale et de la politique*, de 1775, si bien durante mucho tiempo se supuso que era una producción propia de Belgrano por los escasísimos datos sobre el conde mencionado como autor. El otro texto se titula “Compendio de los principios de la Economía Política, por S.A.S. el Margrave Reynante de Baden”, traducción del “Abrégé des principes de l’Économie Politique par S.A.S. Monseigneur le Margrave Régnant de Baden”, incluido en las *Éphémérides du citoyen ou Bibliothèque raisonnée des sciences morales et politiques*, de 1792. Todos estos datos constan en el renovador estudio de Lluch (1985, 107-112) sobre Belgrano y la fisiocracia.

10 El texto fue leído el 15 de junio de 1795, según consta en las actas del Consulado (Archivo General de la Nación 1936-1937, I, 383). Luis Roque Gondra, en un libro fundamental sobre el pensamiento económico de Belgrano, es el primero en editarlas, tomando el texto de una copia levantada a mano del manuscrito original hallada en la colección de documentos históricos de Bartolomé Mitre; sin embargo, o el copista o el editor confunden el año y se publica como de 1796 (cuando Belgrano estaba de licencia), error repetido hasta hoy en algunas ediciones que retoman su pionero trabajo (Gondra 192, 135-162). Mitre mismo había escrito que el texto se mandó a imprimir (Mitre 1887, I, 89), pero no consta la existencia de una versión impresa en ninguna otra bibliografía, ni ha quedado ejemplar alguno de ella. Es probable que se haya confundido con la de 1798, cuya versión impresa estaba también en su colección de documentos.

“industria popular” (producciones domésticas de hilado o tejido), facilitar el acceso a la tierra, mejorar las comunicaciones y el transporte y difundir el conocimiento técnico específico para los agricultores (incluso sugiere la colaboración de los párrocos).<sup>11</sup>

Las memorias de 1795 y 1797, comparten dos características centrales a la hora de indagar en la figura de letrado que ellas contribuyen a instalar para el todavía recién llegado, joven, brillante, impetuoso y algo impertinente Belgrano, que con sus estudios teóricos de economía y ciencias sociales —solo vagamente avalados por el título de abogado— pretendía instruir a los comerciantes de Buenos Aires sobre actividades que, o bien practicaban como modo de vida consuetudinario, o bien carecían de todo interés para ellos. La primera de ellas, presente en verdad en todas las memorias existentes,<sup>12</sup> es la voz enunciativa: un yo que se dirigía a un “ustedes”, los miembros del Consulado, en cuyo seno se leían las memorias en junio o julio de cada año (a excepción de 1796). Al instalar la primera persona como garante del discurso, y reconociendo el origen ultramarino de los conocimientos expuestos, Belgrano reforzaba su idea del letrado como traductor, ya no tanto (o no solo) en el sentido preciso del término, como una transcodificación lingüística, sino más bien en un nivel más amplio de una mediación entre un saber que concebía como general y una coyuntura local.

Esa primera persona que exhibe sus conocimientos de las ciencias naturales y sociales, así como el manejo al menos teórico de las nociones básicas para el ejercicio de la agricultura, consolida, por otro lado, a Belgrano como un letrado cuyos juicios estaban basados en un conocimiento ilustrado y racional del mundo, avalado por las novedades más recientes del pensamiento científico, tanto en las vagas autoridades de las ciencias naturales que citaba (las sociedades económicas y de amigos del país, los “círculos de Alemania” o el “Mr. Duhamel”<sup>13</sup> que convocaba para explicar cómo sembrar el lino), como en las algo más específicas alusiones a teó-

11 Para un detalle del proyecto editorial de Vieytes, véase Martínez Gramuglia (2009).

12 Se conservan cinco de estas memorias (si exceptuamos la mención frecuente de la traducción de 1794 como una de ellas, repetida en la bibliografía, pero para la que no he hallado ningún soporte documental): 1795, 1797, 1798, 1802 y 1809. Solo una de ellas pasó a la imprenta; el resto se han conservado en copias manuscritas de originales también manuscritos. De algunas de las pérdidas se ha podido reconstruir al menos la temática general a partir de los documentos del Consulado.

13 Se trata del publicista francés Henri-Louis Duhamel de Monceau, autor de varios tratados sobre agronomía y cuestiones económicas involucradas en su desarrollo desde

ricos de la política y la economía (Campomanes, Genovesi, los fisiócratas o Adam Smith, incluido en aquella lista de “libros prohibidos”, a los que como estudiante había tenido acceso). Sin embargo, Belgrano se apoya en esas autoridades de un modo general, insertando las menciones al pasar y recurriendo más a “los sabios” o “la Europa culta”, y refiriendo lo que “todo el mundo sabe”, o bien lo que “nadie duda”. Empezaba así a confiar menos en la exhibición de la erudición que en una idea tradicional de opinión pública como autoevidente y conocida, o al menos cognoscible, por todos. La excepción a este modo de recurrir a la autoridad la constituían, al comienzo y al final de cada memoria —es decir, al abrir el acto de habla, sentando las bases de su propia autoridad discursiva, y al cerrarlo legitimando todo lo previamente expuesto—, la cita precisa de textos de carácter jurídico: las Leyes de Indias al empezar cada texto (en la memoria de 1795 como epígrafe), y reales cédulas y reales órdenes al finalizar. Como uno de los letrados por excelencia del mundo colonial, los abogados, en la disputa por tomar la palabra e imponerla, elaboraba un *ethos* discursivo que conjugaba saber y poder, de modo tal que su propia palabra garantizase el contenido vertido en el discurso y contribuyera a convencer a sus destinatarios.

Pero, ¿quiénes eran esos destinatarios? La pregunta requiere pensar tanto en su mención en los textos como en la circulación que tuvieron, cuyas marcas también se inscriben en ellos. Si bien los interlocutores de Belgrano en las cinco memorias que se han conservado son los miembros del consulado (recordemos, fundamentalmente comerciantes españoles, pero también algunos comerciantes y, a partir de 1797, hacendados rioplatenses), a quienes apelaba con un directo e igualitario “Señores” al comienzo de ellas, la primera de las memorias, leída en junio de 1795, tuvo como público solo a los miembros de aquella corporación. Para 1797, por disposición del monarca, la lectura de la memoria debía ser abierta a “los sujetos que quieran” y entre estos *debían* contarse los funcionarios.<sup>14</sup> A

---

mediados del siglo XVIII, muchas de cuyas obras se habían traducido, sintetizado y refundido para 1797, aunque es posible que Belgrano las leyese en el original francés.

14 Una real orden del 31 de marzo de 1797 dispuso que “se convide al virrey y demás tribunales y cuerpos de esa capital para que concurran a la Junta de Gobierno, y que se publique por carteles para que asistan los sujetos que quieran, sentándose éstos indistintamente en los lugares que encuentren, y finalmente que cualquiera de los concurrentes pueda manifestar por medio de una memoria cualquier objeto que considere útil” (Navarro Floría 1999: 108). Como con el vocativo de Belgrano, sorprende la disposición igualitaria de que no se respetasen precedencias y jerarquías en el modo de sentarse, cuestión que en la cultura colonial podía llevar a enormes disputas; el Consulado parece haber sido, en sus prácticas cotidianas, un espacio de igualdad intelectual,

esa ya significativa ampliación del público siguió, un año después, otra no menos relevante que implicaba además otro medio: la “Memoria que leyó el licenciado don Manuel Belgrano, Abogado de los Reales Consejos y Secretario por su Majestad del Real Consulado de esta Capital en la sesión que celebró su Junta de Gobierno a 14 de junio de 1798” fue impresa en la Imprenta de los Niños Expósitos a instancias del virrey Antonio Olaguer y Feliú (cf. Belgrano 1954 [1798], 98n). Que la decisión de hacerlo fuera posterior a la elaboración y lectura pública del texto, probablemente, explica que sea difícil de distinguir esta tercera memoria de las dos anteriores en cuanto a la relación con la escritura y la imprenta. Parece haber existido algún trabajo de edición entre la lectura pública y su impresión, dado que es la única de las memorias que prescinde del encabezado “Señores”, escamoteando su origen oral; sin embargo, repetidas veces el texto alude a la situación de enunciación, incluso con ese vocativo.

La memoria del 98, al igual que la anterior (y a diferencia de la del 95, que ampliaba su alcance a toda la economía y la política colonial), estaba destinada a un tema muy acotado: la explicación de una real orden de marzo de 1797, que disponía algunas reformas del Consulado. La primera de ellas, su composición en partes iguales por comerciantes y hacendados, medida con la que el monarca español procuraba equilibrar las disputas de poder en el Río de la Plata, que Belgrano va a aprovechar para afirmar una vez más la necesidad de cooperación entre agricultores y comerciantes, aunque apenas unos párrafos después afirme la supremacía de la agricultura sobre las otras actividades, citando incluso su propia versión de las *Máximas generales del gobierno económico de un reino agricultor* de Quesnay:

Es tal la dependencia mutua que tienen entre sí la agricultura y el comercio, que uno sin otro no pueden florecer (Instituto Belgraniano 1993, 72).

Porque, cuáles serían los objetos de comercio sin la agricultura? ¿Acaso las manufacturas? Y éstas, ¿a quién deben sus materias primeras? ¿No es la agricultura quien se las suministra? Sí señores, ella es la nutriz de las artes, y del comercio, y así como un infante sin leche de la nodriza no puede mantenerse ni caminar por grados a la edad adulta, así también, ni las artes ni el comercio, pueden mantenerse sin la agricultura, ni llegar al grado de mayor perfección. (Instituto Belgraniano 1993, 73).

---

en la que los intercambios estaban regidos por argumentaciones racionales antes que por el peso de la autoridad.

En ese sentido, más allá de la impresión posterior que tal vez no podía prever, al acotar el objeto de las memorias del 97 y el 98, Belgrano se adaptaba al nuevo público fijado por la real orden, pues pasaba de las consignas generales a las propuestas concretas de intervención en las áreas que el Consulado pretendía controlar. Y si en los dos textos anteriores Belgrano fundaba su autoridad discursiva en el conocimiento del entramado jurídico, ya en 1798 la cita inicial es del *Journal Ecclésiastique* de París, un periódico francés de orientación regalista (algunos de cuyos números figuraban en el *Index* de textos prohibidos), que trataba los más diversos temas de lo que hoy llamaríamos “ciencias sociales”.<sup>15</sup> El secretario volvía a presentarse como depositario de conocimiento más actualizado en todas las áreas, haciendo recomendaciones de orden económico, desde luego, pero también observaciones sobre la naturaleza humana, al proponer como único remedio para la natural pereza del hombre la presencia de un “aguijón” que lo despertase, los premios que la real orden de Carlos IV indicaba al Consulado entregar cada año “sobre los objetos más útiles de comercio, agricultura y artes, atendidas las circunstancias de estas provincias” (Instituto Belgraniano 1993, 71). Y a la vez recordaba a los miembros del Consulado cómo él mismo había anticipado las mismas medidas que ahora el monarca determinaba, a la vez que atribuía su idea a la totalidad de ese cuerpo, de modo tal que un discurso anterior resultaba no solo adecuado en términos teóricos, sino también una intervención política legitimada por esa anticipación:

Desde la primera vez que cumpliendo con el encargo de mi empleo, leí ante este cuerpo la memoria que se me manda escribir anualmente, he clamado siempre por la escuela y el premio, como medios para prosperidad del Estado [...] la orden del soberano, que tenemos a la vista, ha confirmado los deseos de todos los individuos que componen este consulado, llenándolos de satisfacción al ver que sus ideas son tan conformes a las disposiciones de vuestra corte (Instituto Belgraniano 1993, 77).

Ya no era necesaria aquella legitimación letrada basada en el conocimiento de las leyes, sino que bastaba su propia figura como garante de lo dicho: había nacido un autor.<sup>16</sup> Y Belgrano lo sabía y no titubeaba en

15 Según Fernández López (2005, 3), la fuente de Belgrano en este caso no es directa, sino que proviene de los números 174 y 175 del *Espíritu de los mejores diarios*, de 1789. Una publicación que, como su título señala, recogía artículos de diversos periódicos europeos, fundamentalmente franceses y españoles.

16 He trabajado los conceptos de “autor” y “publicista” en Martínez Gramuglia (2011).

avanzar en esa línea, al punto tal que en el fragmento citado arriba, en realidad, el rey se volvía quien estaba de acuerdo con él y no al revés: ninguna mención hacía la real cédula sobre las escuelas, que el letrado criollo sumaba a los imperativos de la hora. A la vez, y con mayor convicción que en los textos anteriores, reconocía la necesidad de adaptar los conocimientos importados a las circunstancias locales, reforzando antes que borrando la tarea del traductor:

Es verdad que en estos países no se pueden tomar estas máximas en toda su extensión; sus circunstancias, como sabemos, son muy diferentes de las de Europa. [...] Con el medio prescripto por el soberano y los que he indicado, la aplicación brillará por todas partes: el labrador, el artesano industrioso, tendrán estímulos para moverse, y hasta el comerciante lo hallarán en el premio y el honor; éstos harán que la holgazanería huya de todo el virreinato, y vaya a refugiarse a los desiertos... (Instituto Belgraniano 1993, 78-79).

Pues la clave de cualquier decisión económica es su estudio previo: “una especulación mal hecha, puede traer consecuencias muy funestas al comercio de una provincia y de toda una nación” (Instituto Belgraniano 1993, 79). Por ende, para evitar esas funestas consecuencias, es que se hacía necesario:

La extensión de conocimientos, la ilustración general, el que las luces se difundan por todos, que todos se instruyan, que adquieran ideas, que ni el labrador ni el comerciante ni el artista ignore lo que les corresponde, que unos y otros procuren no apegarse tan íntimamente á los pensamientos de sus antepasados, los cuales solo deben adoptarse cuando conviene, y cuando no, desecharlos y abandonarlos: lo que fué útil en otro tiempo, ahora es perjudicial, las costumbres varían, los usos igualmente, y todo, de tiempo en tiempo cambia, sin que en esto haya más misterio, que el de la vicisitud de las cosas humanas (Instituto Belgraniano 1993, 79).

Cuando ya exista la prensa, en 1802, en vez del discurso ordenado y metódico de un letrado moderno, basado en la ciencia, el texto construía un *ethos* marcado por el errar entre los temas, con saltos a veces abruptos entre uno y otro (dedicaba los primeros párrafos a la guerra recientemente terminada entre España e Inglaterra, que tuvo entre sus acciones el bloqueo del Río de la Plata), aunque claramente había una estructura argumentativa planeada que partía de lo general y del presente (o el pasado reciente) al comienzo del texto y avanzaba en dirección a lo particular y a los planes futuros. Esa retórica, si bien restaba el costado erudito, consolidaba aún más la importancia del yo como garante de la verdad enunciada.

Unos meses antes de crear el *Correo de Comercio*, Belgrano leyó la última memoria de la que tenemos testimonio, la de 1809. En ella, en un con-

texto político absolutamente diverso, pues el mayor conflicto comercial que enfrentaba el Virreinato era que el viejo enemigo inglés copaba ahora el puerto con el contrabando, mientras que la invasión de Napoleón Bonaparte dificultaba seriamente el comercio legal con la metrópoli española, el secretario del Consulado procuraba establecer algunas medidas correctivas frente al “inicuo tráfico del contrabando” (Belgrano 1994 [1809], 303). Consciente de los límites del poder del Consulado en la nueva coyuntura y sabiendo que muchos de los responsables del contrabando se sentaban entre quienes oían la lectura de la memoria, Belgrano se limitaba a exponer los daños que aquel generaba en la economía del imperio, presentándose, a la manera de la memoria de 1802, como un orador cuyas ideas salen sin orden ni precisión: “Tal vez traspaso el orden de mis ideas, por la celeridad con que se agolpan a mi imaginación y la prontitud con que me hallo de apuntarlas” (Belgrano 1994 [1809], 305). Prescindía de las citas de autoridad y los textos legales sobre los que había apoyado su argumentación en el pasado y abrevaba de la opinión pública para establecer los motivos de la condena; a partir de la insistencia en la fidelidad al monarca y la inmoralidad que “ese nombre tan injurioso e infame de contrabandista” entrañaba, Belgrano acumulaba anatemas contra los comerciantes que eludían los canales lícitos. Pero a la hora de señalar el nexo entre la argumentación de orden político y económico y la intervención concreta, solo podía proponer a los miembros del Consulado la denuncia frente al gobierno de quienes vendían públicamente productos de contrabando en Buenos Aires y, como único castigo efectivo, el mayor anatema posible, la exclusión de esa institución, cuya escasa eficacia como medida correctiva adivinaba en el mismo momento de proponerla:

[...] calificado que sea por nuestro Tribunal, que un comerciante, sea quien fuere, ha hecho contrabando, debe darle parte a esta Junta para que sea proscripto de nuestra universidad [el Consulado] y su nombre quede estampado con ignominia en nuestras actas.

Ya veo que al hombre sin honor ni sentimientos nada de esto le causará movimiento, y tal lo es aquel que se ejercita en defraudar al Rey [...] pero a pesar de todo tal vez que de esta determinación resulte que algunos se retraigan de este depravado medio de enriquecerse (Belgrano 1994 [1809], 304).

El escaso alcance de la propuesta, la tímida intervención política que proponía sobre la base de una argumentación fuertemente marcada por una grandilocuencia sentimental que contrastaba con aquella timidez, resulta un elocuente ejemplo de la caracterización que realizó Navarro Flo-

ria: “Manuel Belgrano fue el funcionario ilustrado más desilusionado de Buenos Aires y, desde 1806, el desilusionado más impaciente: veía cada vez más claramente que los mecanismos de toma de decisiones se esclerosaban, y proponía sustituirlos” (1994, 301).

En el *Correo de Comercio* se impone la ética del letrado elaborada por Belgrano en su prospecto: el conocimiento de la escritura y la frecuentación de la lectura implican necesariamente la obligación de “ilustrar”, de “ir abriendo los ojos a nuestros paisanos”.<sup>17</sup> Allí, la enunciación surge de un “nosotros” que la retórica clásica identifica como el *pluralis auctoris*, el plural de autor, que ubica a este en una posición de dependencia frente al oyente/lector, pues este conserva la decisión de sentirse o no incluido en esa primera persona plural. Ahora bien, tanto el “nosotros” como la tercera persona (considerada la “no-persona” por Émile Benveniste<sup>18</sup>) implica un borramiento de la subjetividad del autor, recurso clave, sin embargo, para constituirlo como publicista, de modo tal que las afirmaciones del periódico terminan por ser atribuidas a la opinión pública, concebida como un saber compartido y cuya verdad era tal que bastaba enunciarla para que fuera aceptada. Los cuatro primeros artículos doctrinarios, destinados al “Comercio”, “Agricultura”, “Industria” y “Educación” (*Correo de Comercio*, I, 4-6, 9-10, 12-17, 18-20, 25-28), son redactados como portadores de un saber impersonal y general, que apenas si reconoce algunas fuentes teóricas en autores extranjeros, pero sin exhibir la intermediación realizada por el letrado traductor.

En ese sentido, en el trayecto que va de la memoria de 1795, en la que el yo se afirma como una instancia absoluta de validación de la verdad del discurso, a la producción “periodística” o, mejor, “publicística” de 1810, que se vacía de toda referencia personal para llenarla con una atribución coral, de múltiples sujetos en acuerdo, que al filo de la revolución realizaba el ideal de unanimidad de la opinión pública propio del Antiguo Régimen, hay una experimentación con las formas y los medios que bien podría definirse como un aprendizaje del letrado colonial, en cuyo transcurso, no obstante, ese letrado se ha vuelto otro.<sup>19</sup> En efecto, el *ethos* moderno y

17 En relación con el proyecto editorial del *Correo de Comercio*, ver Martínez Gramuglia 2014.

18 Véase Benveniste (1977 [1974]).

19 A diferencia del *Telégrafo...*, el *Semanario de Agricultura...* y la *Gazeta...*, en el *Correo de Comercio* la polémica es muy rara: en el periodo a cargo de Belgrano, solo podría citarse una sobre el origen de la rabia.

científico de Manuel Belgrano, dedicado a la prédica política e intelectual, se renueva en una figura de letrado distinta a partir de la frecuentación y experimentación con la prensa periódica: un publicista, un letrado republicano, cuya modernidad pasa más por los modos de intervención que por el contenido de sus textos.

## Bibliografía

### Fuentes

- Archivo General de la Nación. 1936-1937. *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*. Dirección de Héctor C. Quesada. Buenos Aires: Kraft. 3 vols.
- Belgrano, Manuel. 1954 [1798]. “Memoria que leyó el licenciado don Manuel Belgrano, Abogado de los Reales Consejos y Secretario por su Majestad del Real Consulado de esta Capital en la sesión que celebró su Junta de Gobierno a 14 de junio de 1798”. En *Escritos económicos*, 98-112. Buenos Aires: Raigal.
- Belgrano, Manuel. 1974 [1812]. “Autobiografía del General Don Manuel Belgrano, que comprende desde sus primeros años (1770) hasta la revolución del 25 de mayo”. En *Los años de la emancipación*, Adolfo Prieto, 25-43. Rosario: Biblioteca.
- Belgrano, Manuel. 1994 [1809]. “Memoria del señor secretario”. En *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*, editado por Instituto Nacional Belgraniano, 303-304. Buenos Aires: Instituto Nacional Belgraniano.
- Correo de Comercio* [Buenos Aires]. Tomo I, números 1-26. 3 de marzo-25 de agosto de 1810.
- Instituto Belgraniano. 1981. *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*. Buenos Aires: Instituto Belgraniano Central. Tomo I.
- Instituto Belgraniano. 1993. *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano*. Buenos Aires: Instituto Belgraniano Central. Tomo II.
- “Oficio del Consulado de Buenos Aires, al Secretario de estado y del despacho universal de hacienda comunicándole que el virrey ha suspendido la publicación del *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-económico e Historiógrafo del Río de la Plata*, y que teniendo en cuenta la R. O. aprobatoria de la suscripción hecha al mismo, la aplicará al nuevo periódico, *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, 11 de diciembre de 1802”, en José Torre Revello (1991 [1940]): *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. CCXX.
- Real Cédula de la erección del Consulado de Buenos Aires*. Madrid: Oficina de Don Benito Cano, 1794.

### Estudios

- Benveniste, Émile. 1977 [1974]. “El aparato formal de la enunciación”. En *Problemas de lingüística general II*, 82-91. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Fernández López, Manuel. 2005. "Cartas de Foronda: su influencia en el pensamiento económico argentino". *XLI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política*. Disponible en: <<https://bd.aacp.org.ar/anales/works/works2005/fernandezlopez.pdf>> [última consulta: 12-01-2025].
- Gondra, Luis Roque. 1923. *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*. Buenos Aires: Talleres Gráficos L. J. Rosso y Cía.
- Kraselsky, Javier Gerardo. 2007. "De las Juntas de Comercio al Consulado. Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias corporativas, 1779-1794". *Anuario de Estudios Americanos*, 64/2: 145-170.
- Lluch, Ernest. 1985. "Manuel Belgrano, introductor de la fisiocracia en el área de la lengua castellana". En *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Ernest Lluch y Lluís Argemí i D'Adabal, 443-456. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo.
- Martínez Gramuglia, Pablo. 2009. "El pensamiento agrario ilustrado en el Río de la Plata: un estudio del *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* de Juan Hipólito Vieytes (1802-1807)", en *Mundo Agrario*, 18, s/p. Disponible en: <<http://www.scielo.org.ar/pdf/magr/v9n18/v9n18a03.pdf>> [última consulta: 01-02-2019].
- Martínez Gramuglia, Pablo. 2011. "Autores y publicistas entre la colonia y la Revolución de Mayo". En *Buenos Aires, una sociedad que se transforma*, compilado por Mónica Alabart, María Alejandra Fernández y Mariana A. Pérez, 173-208. Buenos Aires: Prometeo.
- Martínez Gramuglia, Pablo. 2014. "Pasados futuros en la prensa porteña a comienzos del siglo XIX". *Tinkuy: Boletín de Investigación y Debate*, 21: 41-57.
- Mignolo, Walter. 2000. *Local Histories/Global Designs: Coloniality, Subaltern Knowledges, and Border Thinking*. Princeton: Princeton University Press.
- Mitre, Bartolomé. 1887. *Historia de Belgrano y la Independencia argentina*. Buenos Aires: Félix Lajouane. 3 vols. (3.ª edición aumentada y revisada).
- Navarro Floria, Pedro. 1987. "Notas para un estudio del ideario económico y político de Manuel Belgrano". *Quinto Centenario*, 13: 173-196.
- Navarro Floria, Pedro. 1994. "Al filo de la revolución: la memoria consular de Belgrano para 1809". En *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*, 295-302. Buenos Aires: Instituto Nacional Belgraniano.
- Navarro Floria, Pedro. 1999. *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, cuna de la Revolución (1790-1806)*. Buenos Aires: Instituto Nacional Belgraniano.
- Pastore, Rodolfo. 2005. "Ideas económicas en el Río de la Plata tardo colonial. La cuestión agraria en las *Memorias Consulares* de Manuel Belgrano". *Actas del Encuentro "El libro en el protopais"*. Disponible en: <<http://www.bibnal.edu.ar/protopais/mat/h10.htm>> [última consulta: 01-02-2019].
- Rama, Ángel. 1984. *La ciudad letrada*. Hanover: Ediciones del Norte.
- Sarrailh, Jean. 1954. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Tjarks, Germán. 1962. *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*. Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani".